

AYUDAS PARA ESTUDIANTES COLABORADORE/AS EN LA BIBLIOTECA

BASES DEL CONCURSO Octubre de 2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Lanzarote convoca **cuatro** ayudas de carácter especial de colaboración en biblioteca, correspondiente a los cursos 2024/25 y 2025/26 y destinadas a que lo/as estudiantes presten su colaboración en el funcionamiento de la misma.

REQUISITOS DE LO/AS SOLICITANTES

- a) Sólo podrán participar estudiantes de la UNED matriculado/as en este centro en el presente curso 2024/25 en un mínimo de 10 créditos (podrá participar quienes no habiendo realizado la matrícula en el período comprendido en estas bases se comprometan a realizarla en las mismas condiciones antes de que acabe el período ordinario de matrícula el 22 de octubre).
- b) No haber disfrutado durante más de 6 años de la ayuda (salvo casos excepcionales demandados por la biblioteca central de la UNED o la dirección del Centro que podrán prorrogarse por dos años académicos más).
- c) Las personas seleccionadas deberán acreditar fehacientemente sus conocimientos prácticos en el manejo del paquete informático Microsoft Office, así como las principales herramientas informáticas concernientes a la red de internet (gestores de correo, navegadores,...) para poder realizar las siguientes actividades:
 - Mantenimiento y ordenación de la biblioteca.
 - Clasificación, tejuelado, etiquetado de los volúmenes y alta de socios pertenecientes al fondo bibliográfico de la UNED.
 - Mantenerse en contacto con la biblioteca central de la UNED y de los otros centros asociados.
 - Realización de tareas bibliotecarias útiles para su formación y las que le fueren encomendadas.
 - Las tareas técnicas de préstamo, devolución, carnet, consultas en catálogo y atención al usuario atendiendo a sus demandas.
- d) El incumplimiento de cualquiera de las funciones asignadas a los becarios será motivo de cese de la ayuda por parte del Centro.

CONDICIONES DE LAS AYUDAS

- a) La duración de la colaboración será desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 15 de octubre de 2026.
- b) La cuantía de cada ayuda será de 8.400 euros a pagar en ocho transferencias los meses de diciembre de 2024, marzo, junio, octubre y diciembre de 2025, y marzo, junio y octubre de 2026.

- c) La dedicación de las colaboraciones será de 525 horas cada curso. Además deberán realizar 40 horas de formación, no retribuidas, dependiendo su control del personal del Centro Asociado de la UNED de Lanzarote.
- d) La concesión y disfrute de una ayuda no establece relación contractual, laboral, ni administrativa entre las personas becadas con el Centro Asociado de la UNED de Lanzarote, ni supone por parte de éstos ningún compromiso en cuanto a posterior incorporación del interesado/a a la plantilla de la misma.
- e) La concesión de la ayuda no supone vinculación alguna con el sistema sanitario general de la Seguridad Social.
- f) La dotación de la colaboración no da derecho a matrícula gratuita.
- g) El/la solicitante debe, obligatoriamente, matricularse también en el curso 2025/26 en la UNED de Lanzarote para seguir disfrutando de la ayuda.
- h) En ningún caso podrá acceder a la convocatoria estudiantes con contrato laboral a jornada completa vigente que le impida rotar en los turnos de mañana y tarde/noche.

DOCUMENTACIÓN. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

. Lo/as alumno/as deberán presentar su solicitud vía correo electrónico: info@lanzarote.uned.es (Asunto: Colaboración biblioteca) una vez publicada la convocatoria en la página web del Centro.

. El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 13 de octubre de 2024, ambos inclusive.

La documentación a presentar es la siguiente:

- Matrícula, o borrador de la misma, del presente curso escolar 24/25 en el Centro Asociado de la UNED de Lanzarote.
- Currículo en el que se indicará los conocimientos y experiencia que considere de interés relevante para esta convocatoria.
- Certificado de notas de las asignaturas cursadas en la carrera.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal.
- Declaración de las Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio económico.
- En su caso, Declaración sobre Impuesto de Patrimonio, Actividades Económicas, Impuesto de Sociedades, etc.
- En caso de no estar obligado a realizar la Declaración de la Renta habrá de presentar todos los documentos justificativos económicos del ejercicio correspondiente emitidos por organismos públicos, ya sean certificado de prestaciones anuales por desempleo, certificado de percepción de pensiones de cualquier tipo, jubilación, viudedad, orfandad, etc.
- Declaración Jurada de los extremos que se quieran acreditar.

Se concede un plazo de tres días naturales para la subsanación de errores en la presentación de esta documentación. El requerimiento se realizará por medio de correo electrónico.

SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS

- . La Comisión de Selección de colaboradores estará compuesta por el Director del Centro Asociado, la Coordinadora académica y el Secretario de la UNED de Lanzarote.
- . La valoración de las solicitudes presentadas se realizará atendiendo a criterios económicos, académicos, de disponibilidad de horarios, curriculares y de conocimientos bibliotecarios.
- . Los solicitantes admitidos serán convocados a una entrevista personal con dos miembros de la Comisión de Selección.
- . La comisión de Selección, una vez realizada la selección de solicitantes, publicará en la página web del centro y en el tablón de anuncios la ayuda concedida, la relación de sustitutos y las solicitudes denegadas.
En caso de renuncia o baja durante el período de disfrute de la ayuda, el Centro Asociado se reserva el derecho a sustituir o no dicha vacante.
- . De entre lo/as seleccionado/as se elegirá la persona que coordine la biblioteca que se encargará de la formación del resto y por lo que recibirá una ayuda económica adicional. La coordinación conlleva una relación y comunicación directa con la dirección del Centro, y la dirección de la Biblioteca Central de la UNED, pero nunca relación laboral o administrativa con el centro de la UNED de Lanzarote.
- . Las decisiones adoptadas por la comisión serán irrecurribles salvo que se aporte pruebas objetivas de una inadecuada puntuación. El candidato dispondrá para ello de 3 días naturales contando a partir del siguiente de la publicación del resultado de la Comisión de Selección en la página web del Centro Asociado de la UNED de Lanzarote.

Arrecife de Lanzarote a 30 de septiembre de 2024

A circular blue stamp of the 'FUNDACIÓN PATRIMONIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE' with a central sunburst emblem. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink.

UNED LANZAROTE